

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

EJEMPLAR N° 7/8 / HOJA N° 1/1 /

CJE.JEMGE.OTIPE (R) N° 6030/46

OBJ.: Crea Oficina de Transparencia e
Información Pública del Ejército.

REF.: Ley N° 20.285, de 20.AGO.008

SANTIAGO, 16 ABR. 2009

ORDEN DE COMANDO

CONSIDERANDO :

1. Lo dispuesto por la Ley N° 20.285, de 20.AGO.008, que aprobó la "Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado"
2. Lo propuesto por el JEMGE.
3. Las atribuciones que me confiere el R.O. (R) N° 300, Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército.

ORDENO :

1. Créase la Oficina de Transparencia e Información Pública del Ejército -- OTIPE -, dependiente de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército.
2. La OTIPE tendrá como misión y estará a cargo del cumplimiento en la institución de las disposiciones de la Ley N° 20.285, "Ley de Transparencia"
3. El Jefe del Estado Mayor General del Ejército propondrá la organización, medios y procedimientos necesarios para responder adecuada y oportunamente a los imperativos que en materia de transparencia de la función pública y acceso a la información impone el citado cuerpo legal.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial (R) del Ejército.



ÓSCAR ZURIETA FERRER
General de Ejército
Comandante en Jefe

(Distribución al reverso)